

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 abril de 2026.

Código de Proyecto: 4.25.20

Denominación del Proyecto: Registro Informatizado, Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), Electrónica de Proveedores y Registro Informatizado de Bienes y Servicios.

Tipo de Auditoría: Desempeño

Dirección General: Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCyC) - Ministerio de Hacienda y Finanzas – Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Período bajo examen: Año 2024.

Objeto de la Auditoría: 623 - Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCyC).

Objetivo de la Auditoría: Relevar y analizar el funcionamiento del RIUPP y del RIBS, verificando los procedimientos de registro, autorización, seguimiento y control bajo la órbita de la DGCyC, a fin de evaluar la eficacia operativa, los controles internos, la trazabilidad de los procesos y la coordinación interinstitucional. A su vez, otro de los puntos específicos será relevar las comunicaciones con la DGUIAF en el marco de las solicitudes de mejoras/soporte de ambos sistemas y su seguimiento.

Alcance: El presente informe de auditoría abarcará el relevamiento de los procesos de registro, validación, control y actualización asociados al RIUPP y al RIBS. Esto incluye el análisis de las altas, bajas o modificaciones realizadas en ambos registros. A su vez, se examinará la interacción con la DGUIAF en lo referente al soporte y mantenimiento, limitándose a aquellos tickets, reportes o incidencias que impacten en los sistemas RIBS y RIUPP.

El alcance temporal de la auditoría comprenderá la información generada durante el ejercicio 2024.

Limitaciones al Alcance: No se presentaron.

Observaciones:

1 El Manual de Procedimientos del RIUPP se encuentra desactualizado.

El manual de procedimientos que regula los procedimientos del RIUPP se encuentra desactualizado. No incluyen las funcionalidades actualizadas del sistema BAC ni sus circuitos de validación actuales.

2 FALTA DE FORMALIZACIÓN PROCEDIMENTAL EN LA GESTIÓN DEL CATÁLOGO (RIBS)

En lo que respecta al Registro Informatizado de Bienes y Servicios (RIBS), se constató la falta de formalización en sus procesos de trabajo. Actualmente no se dispone de un manual de procedimientos aprobado para las tareas de catalogación, encontrándose dichos documentos en una etapa de desarrollo inicial.

3 DEBILIDADES DERIVADAS DE LA DISOCIACIÓN ENTRE PROPIEDAD FUNCIONAL Y EJECUCIÓN TÉCNICA

Se verificó que la DGCyC carece de credenciales de acceso a la plataforma de gestión de incidencias utilizada por la DGUIAF, situación que impide al área usuaria la generación y visualización directa de los tickets de soporte. Esta limitación técnica obliga al organismo a operar mediante un circuito de control indirecto, canalizando los reclamos vía correo electrónico y realizando un seguimiento manual que depende exclusivamente de la información reportada por el área técnica; lo cual implica una pérdida de autonomía para monitorear la trazabilidad de los casos y genera incertidumbre respecto a los tiempos reales de respuesta del servicio de mantenimiento.

4 DEMORAS EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DEL SOPORTE TÉCNICO

Del análisis de los tiempos de gestión se verificó que el 13,5% de los reclamos (44 casos) requirió más de una semana para su solución, registrándose 8 casos que superaron los 20 días de demora para el cierre de un ticket.

5 OMISIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE EN EL INFORME DE RESULTADOS PROGRAMÁTICOS

Se verificó una insuficiencia en la cuenta de inversión sobre la exposición de los datos del Programa N° 11 en el apartado de “Informe Anual del Cumplimiento de Objetivos y Metas”. Del análisis comparativo se pudo constatar que aunque el organismo experimentó un incremento interanual del 70% en la carga de trabajo del RIUPP (procesando 13.044 evaluaciones) y sostuvo la actualización del RIBS, esta información cuantitativa fue omitida en el Informe Anual del

Cumplimiento de Objetivos y Metas, el cual se limitó a descripciones cualitativas generales.

Conclusión:

Tras el relevamiento y análisis efectuado sobre el funcionamiento del Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP) y del Registro Informatizado de Bienes y Servicios (RIBS) durante el ejercicio 2024, se concluye que la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCyC) ha cumplido satisfactoriamente con la administración operativa de ambos sistemas. Es dable destacar el desempeño del organismo frente a un incremento sustancial del 70% en la demanda de trámites del RIUPP y la catalogación efectiva de 421 ítems en el RIBS bajo los estándares vigentes.

Asimismo, se han identificado puntos críticos respecto a la actualización y formalización del marco procedimental como a la falta de acceso directo a las herramientas de monitoreo de tickets, factores que impactan negativamente, generando una carga operativa de seguimiento manual.

Finalmente, esta Auditoría General propone tener en cuenta las recomendaciones formuladas en el presente informe para garantizar la consolidación y eficiencia de la gestión de los sistemas que fueron objeto de la presente auditoría

Palabras Claves: Dirección General de Compras y Contrataciones, DGUIAF, RIUPP, RIBS, Bienes y Servicios, Proveedores, Registros, Tickets.

- **Se encuentra embebido el Informe Final** -



Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

-

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: IF 4.25.20 "Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP) - Electrónica de proveedores y Registro informatizado de Bienes y Servicios"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.